



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

RESOLUCIÓN No. SC.IJ.DJDL.G.10.

0001513

GUILLERMO ESPINOZA DE LOS MONTEROS A.
DIRECTOR JURIDICO DEL DEPARTAMENTO DE
DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LA INTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL



CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución No. 00-G-IJ-0002480 del 23 de mayo del 2000, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 15 de noviembre del 2000, se declaró la disolución y se ordenó la liquidación de la compañía **PROMOTORA INMOBILIARIA A.P. C.A.**, empresa constituida con domicilio en la ciudad de Guayaquil, mediante escritura pública autorizada ante el Notario Duodécimo del cantón Guayaquil, el 29 de mayo de 1977, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 30 de junio de 1977;

QUE en virtud de la Resolución antes indicada, se designó como Liquidador al Econ. Luis Redrobán Vargas, quien inscribió su nombramiento el 30 de mayo del 2003;

QUE mediante Resolución No. 05-G-IJ-0005412 del 18 de agosto del 2005, rectificadora por la Resolución No. 05-G-IJ-0006109 del 13 de septiembre del 2005, se designó Liquidadora a la Ab. Ridella Izurieta Izurieta;

QUE mediante Resolución No. 09-G-IJ-0000390 del 22 de enero del 2009, inscrita en el Registro Mercantil el 13 de febrero del 2009, se designo como Liquidador al Ing. Julio Héctor Benítez Jiménez, a quien le fue aceptada su renuncia;

QUE es atribución del señor Superintendente de Compañías designar y remover a los liquidadores;

EN ejercicio de sus atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías, mediante Resolución Nos. ADM-84023 del 2 de febrero de 1984 y ADM-08533 del 11 de noviembre del 2008;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- NOMBRAR al señor José Guillermo Sánchez Onofre, en reemplazo del señor Ing. Julio Héctor Benítez Jiménez, para el cargo de Liquidador de la compañía **PROMOTORA INMOBILIARIA A.P. C.A. "EN LIQUIDACIÓN"**, correspondiéndole como tal la representación legal, judicial y extrajudicial para los fines de la liquidación; y conferirle todas las facultades determinadas en la Ley de Compañías y en el Estatuto Social.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Liquidador inscriba su nombramiento en el Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía, en el término de diez días contados desde su aceptación.

ARTICULO TERCERO.- REMITIR copia de esta resolución al Delegado General del Servicio de Rentas Internas.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, a

- 8 MAR 2010

AB. GUILLERMO ESPINOZA DE LOS MONTEROS A.
DIRECTOR JURIDICO DEL DEPARTAMENTO DE
DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LA INTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

HMT/Ivonne
Expediente: 19148
Trámite: 9030-10

ACEPTO el nombramiento de Liquidador.- Guayaquil, a

JOSE GUILLERMO SANCHEZ ONOFRE
C.C. 0907962021

1 MAR 2010

Dr. Alberto Bobadilla Boderó
Notario Cuarto de Guayaquil



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

RESOLUCIÓN No. SC.IJ.DJDL.G.10.0002043
ENRIQUE DOMINGUEZ VILLEGAS
DIRECTOR JURIDICO DEL DEPARTAMENTO
DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE
LA INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL, (E)



CONSIDERANDO:

QUE el 8 de marzo del 2010, se expidió la Resolución No.SC.IJ.DJDL.G.10.0001513, nombrando al señor Guillermo José Sánchez Onofre, en reemplazo del señor Ing. Julio Héctor Benítez Jiménez, para el cargo de liquidador de la compañía **PROMOTORA INMOBILIARIA A.P. C.A. "EN LIQUIDACIÓN"**;

QUE en la indicada resolución consta que el nombre del liquidador designado de la referida compañía es "José Guillermo Sánchez Onofre" siendo lo correcto **"Guillermo José Sánchez Onofre"**

QUE por lo mencionado en el considerando anterior la referida resolución debe ser rectificada;

EN ejercicio de sus atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías, mediante Resolución Nos. ADM-97145 del 11 de abril de 1997; ADM- 08533 del 11 de noviembre de 2008 y SC-IAF-DRH-G-2010-0089 del 8 de marzo del 2010;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- RECTIFICAR la Resolución No.SC.IJ.DJDL.G.10.0001513 de fecha 8 de marzo del 2010, que nombró al señor Guillermo José Sánchez Onofre, en reemplazo del señor Ing. Julio Héctor Benítez Jiménez,, para el cargo de liquidador de la compañía **PROMOTORA INMOBILIARIA A.P. C.A. "EN LIQUIDACIÓN"**, en el sentido que se indica en el considerando 2do de ésta resolución.

ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR con esta Resolución al representante legal de la compañía **PROMOTORA INMOBILIARIA A.P. C.A. "en liquidación"**;

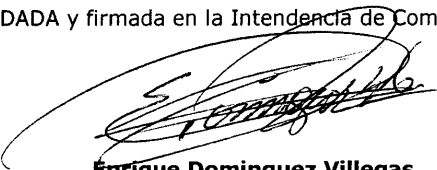
ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, inscriba la presente Resolución Rectificatoria, junto con la Rectificada, y cumpla con las prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que el Notario Duodécimo del cantón Guayaquil, al margen de la matriz de la escritura pública de constitución tome nota de la presente resolución junto con la rectificadora y siente razón de su cumplimiento.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

NOTIFÍQUESE.- DADA y firmada en la Intendencia de Compañías, en Guayaquil, a

29 MAR 2010


Enrique Dominguez Villegas
DIRECTOR JURIDICO DEL DEPARTAMENTO
DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LA INTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL, (E)

HMT/Anita
EXP. No. 19148
T# 9030-10


Dr. Alberto Bobadilla Bodero
Notario Cuarto de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO: 12.379
FECHA DE REPERTORIO: 18/mar/2010
HORA DE REPERTORIO: 11:06

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Certifica: que con fecha primero de Abril del dos mil diez, queda inscrita la Resolución N° SC.IJ.DJDL.G.10.0001513, dictada el 8 de marzo del 2010, por el Director Jurídico del Departamento de Disolución y Liquidación de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, Ab. Guillermo Espinoza De Los Monteros A., Rectificada mediante Resolución N° SC.IJ.DJDL.G.10.0002043, dictada el 29 de marzo del 2010, por el Director Jurídico del Departamento de Disolución y Liquidación de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, (E) Enrique Domínguez Villegas, la misma que contiene el Nombramiento de Liquidador, de la Compañía PROMOTORA INMOBILIARIA A.P. C.A. "EN LIQUIDACION", a favor de GUILLERMO JOSE SANCHEZ ONOFRE, en reemplazo de JULIO HECTOR BENITEZ JIMENEZ, de fojas 30.849 a 30.851, Registro Mercantil número 5.727, 2.- Se tomó nota del contenido de la presente Resolución a foja 18.111 del Registro Mercantil del 2.009, al margen de la inscripción respectiva.-

ORDEN: 12379



\$

REVISADO POR:

cc



En g... b
AB. ZOILA CEDEÑO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

Yo, Doctor ALBERTO BOBADILLA BODERO, Notario Cuarto de Guayaquil, República del Ecuador, de conformidad con el Num 5to. Del Art. 1ro. Del D.S. 2386, publicado en el R.O. 564 de Abril 12 de 1978, que amplía el Art. 18 de la Ley Notarial vigente, DOY FE: Que, esta fotocopia contenida en (3) 125 Foja (s) útil (es) es conforme a su original que me ha sido exhibida. Guayaquil, 8 de mayo del 2010

Dr. Alberto Bobadilla Bodero
Notario Cuarto de Guayaquil

